

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/063/2018** relativa a la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO**, requeridos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Secretaría de Educación y Deporte, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	18,100	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES TIPO "A"
DOS	18,517	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES TIPO "B"
TRES	37,000	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES TIPO "C"
CUATRO	24,200	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES TIPO "D"

Con las especificaciones descritas en el Anexo UNO

II.- ENTREGA DE MUESTRAS

Se entregaran muestras de las Partidas UNO, DOS, TRES Y CUATRO (de los 4 tipos de paquetes "A", "B", "C" y "D") en los días hábiles del 29 de junio al 05 de julio de 2018 de 9:00 a 14:00 horas, en la bodega de la Secretaría de Educación y Deporte, ubicada en la Calle 34 y Carlos Fuero, Col. Pacífico, Chihuahua, Chih., donde se le entregará un recibo firmado por el personal de la bodega, mismo que deberá presentar en el acto de recepción y apertura de propuestas dentro del sobre de su propuesta técnica. Las muestras se tomaran en cuenta para ser evaluadas en la etapa de revisión detallada de propuestas técnicas, utilizando la herramienta o elementos necesarios para dicha revisión. Al momento del acto de apertura de propuestas técnicas se desechará la o las que no hayan cumplido con lo indicado en este inciso.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **28 de Junio de 2018** en punto de las **14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx; oscar.serrano@chihuahua.gob.mx y ana.miranda@chihuahua.gob.mx a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del día **23 de Junio al 05 de Julio de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página www.chihuahua.gob.mx/licitaciones.

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **06 de Julio de 2018 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo (apartado V, inciso A, numerales del 8 al 12) serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** previamente a la entrega del anticipo, o más tardar en la fecha establecida en el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84, fracción I, y 85 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, otorgada por el 100% (cien por ciento) del importe del anticipo.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 6 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A"**.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B"**.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C"**.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

4. **ANEXO "UNO".**- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".
5. Catálogos y/o fichas técnicas originales con imágenes correspondientes a los bienes, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.
6. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
8. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
 - **Declaración mensual del mes de Diciembre de 2017.**
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de Junio del 2018, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
 - **Declaraciones mensuales de Enero a Mayo de 2018.**
 - Acreditar un capital contable mínimo \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación De Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 8 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

9. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
10. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018,

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
 - Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
 - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
 - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
 - Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
 - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
 - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
11. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.
 12. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
 13. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.
 14. Recibo de entrega de muestras firmado y sellado por personal del almacén de la Secretaría de Educación y Deporte.
 15. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 9 AL 14 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, en **original y copia simple**, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo a petición del licitante no debiendo exceder del 50% (cincuenta por ciento), previa solicitud por escrito del licitante ganador al Organismo

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

solicitante, con copia a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de la firma del contrato, debiendo presentar al efecto, la garantía a que se hace referencia en el inciso B) del Apartado IV de las bases licitatorias; el resto se pagará dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la facturación correspondiente en la que conste la recepción a satisfacción por parte de la Secretaría de Educación y Deporte.

Tratándose del incumplimiento del licitante por no suministrar los bienes, este deberá reintegrar el anticipo más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos, para los casos de prórroga en el pago de los créditos fiscales. Dichos conceptos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días calendario, desde la fecha de entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Los licitantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes licitados a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega del anticipo si lo hubiera solicitado, de acuerdo a la distribución que será indicada por personal de la Secretaría de Educación y Deporte al licitante ganador, en las instalaciones de los almacenes que a continuación se enlistan:

CIUDAD	UBICACIÓN
Chihuahua	C. 34 y Carlos Fuero, Col. Pacífico, Chihuahua, Chih.
Cd. Juárez	Bodega de la Subsecretaría Zona Norte en Cd. Juárez, Chih
Guachochi	C. Sergio, Col. Los pinos, Guachochi, Chih.
Bocoyna	Av. Vicente Guerrero, Barrio San José, Bocoyna, Chih
Madera	Priv. de Jiménez, Col. Las Industrias, Madera, Chih.
Cuauhtémoc	Periférico Gomez Morín, Col. Magisterial, Cuauhtémoc, Chih.
Guadalupe y Calvo	Carretera a Parral Km. 1.5, col. Santo Niño, Guadalupe y Calvo, Chih.
Parral	Av. Niños Héroes, Km. 2.5 Carretera a Santa Bárbara
Delicias	17 Norte #512
Camargo	Av. Benito Juárez y Calle Allende

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la entrega de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos,

montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en las partidas.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 23 días del mes Junio del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/063/2018** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S=SI	N=NO	
UNO	18,100	<p><u>PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "A"</u> TODOS LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "A" DEBERÁN: - IR EMPACADOS EN UNA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CAL. 200 DE 30 X 40 CMS. - PRESENTAR EN PAPEL COUCHE BLANCO TONO MATE TAMAÑO CARTA DE 200GRS/M2 CON IMPRESIÓN DE ACUERDO A LA MUESTRA QUE SE ANEXA Y COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DENTRO DE LA BOLSA DE POLIETILENO.</p> <p><u>1 CAJA DE CRAYOLA</u> GRUESA CON 12 COLORES MEDIDA 10.5 LARGO X 1 CM DE DIÁMETRO, NO TOXICO.</p> <p><u>1 ACUARELA</u> CON 12 PASTILLAS CON PINCEL.</p> <p><u>1 CUADERNO FORMA ITALIANA RAYADO</u> DIMENSIONES MÍNIMAS 21 CMS X 15.5 CMS COMO MÍNIMO. DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO DE 52 GRS/M2 COMO MÍNIMO. FORROS: CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 200GRS. IMPRESA EN PRIMERA Y CUARTA DE FORROS A UNA TINTA. ENCUADERNADO COSIDO O ESPIRAL. HOJAS RAYADAS CON MARGEN LATERAL IZQUIERDO COLOR ROJO.</p> <p><u>1 CAJA DE PLASTILINA DE COLORES DE 12 BARRAS</u> LA CAJA DEBE SER CON MEDIDAS 14.2 LARGO * 12 CM DE ALTO * 1.2 CM DE ANCHO.</p> <p><u>3 HOJAS TAMAÑO CARTA DE 21.5 X 28, DE FOAMI EN COLORES ROJO, VERDE Y AMARILLO.</u></p> <p><u>1 TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA DE ACERO CON MANGO DE PLÁSTICO DE 5".</u></p>			
<p>LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVO Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS BIENES OFERTADO SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO. • LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO. • EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. • ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 					

NOMBRE DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S=SI	N=NO	
DOS	18,517	<p><u>PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "B"</u></p> <p>TODOS LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "B" DEBERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IR EMPACADOS EN UNA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CAL. 200 DE 30 X 40 CMS. - PRESENTAR EN PAPEL COUCHE BLANCO TONO MATE TAMAÑO CARTA DE 200GRS/M2 CON IMPRESIÓN DE ACUERDO A LA MUESTRA QUE SE ANEXA Y COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DENTRO DE LA BOLSA DE POLIETILENO. <p><u>2 CUADERNO FORMA ITALIANA RAYADO</u> DIMENSIONES MÍNIMAS 21 CMS X 15.5 CMS COMO MÍNIMO. DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO DE 52 GRS/M2 COMO MÍNIMO. FORROS: CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 200GRS. IMPRESA EN PRIMERA Y CUARTA DE FORROS A UNA TINTA. ENCUADERNADO COSIDO O ESPIRAL. HOJAS RAYADAS CON MARGEN LATERAL IZQUIERDO COLOR ROJO.</p> <p><u>2 CUADERNO FORMA ITALIANA CUADRICULA DE 7MM</u> DIMENSIONES MÍNIMAS 21 CMS X 15.5 CMS COMO MÍNIMO. DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO DE 52 GRS/M2 COMO MÍNIMO. FORROS: CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 200GRS. IMPRESA EN PRIMERA Y CUARTA DE FORROS A UNA TINTA. ENCUADERNADO COSIDO O ESPIRAL. HOJAS RAYADAS CON MARGEN LATERAL IZQUIERDO COLOR ROJO.</p> <p><u>2 LÁPIZ No. 2</u> DE MADERA, HEXAGONAL, CON PUNTA DE GRAFITO, DUREZA DEL NO. 2 CON GOMA EN CASQUILLO DE METAL QUE NO MANCHE AL BORRAR, MARCA LAPICERA MEXICANA O SIMILAR. DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>1 LÁPIZ BICOLOR</u> ROJO Y AZUL, DE MADERA, HEXAGONAL, DUREZA DEL NO. 2, MARCA LAPICERA MEXICANA O SIMILAR. DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>1 GOMA PARA BORRAR</u> DE MIGAJON, DE 3CM LARGO X 4CM ANCHO X 1.1CM ESPESOR COMO MÍNIMO. PARA USO</p>			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

		<p>ESCOLAR, QUE BORRE TODO TIPO DE LÁPIZ.</p> <p>1 SACAPUNTAS DE PLÁSTICO CUADRADO, HEXAGONAL, RECTANGULAR O SIMILAR SENCILLO, CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>1 TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA DE ACERO CON MANGO DE PLÁSTICO DE 5".</p> <p>1 CAJA DE COLORES CON 12 COLORES LARGOS DE DIFERENTE COLOR EN MADERA, TAMAÑO ESTANDAR, DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES. • LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO. • LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO. • EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. • ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 					

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S=SI	N=NO	
TRES	37,000	<p><u>PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "C"</u></p> <p>TODOS LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "C" DEBERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IR EMPACADOS EN UNA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CAL. 200 DE 30 X 40 CMS. - PRESENTAR EN PAPEL COUCHE BLANCO TONO MATE TAMAÑO CARTA DE 200GRS/M2 CON IMPRESIÓN DE ACUERDO A LA MUESTRA QUE SE ANEXA Y COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DENTRO DE LA BOLSA DE POLIETILENO. <p><u>2 CUADERNO PROFESIONAL RAYADO</u> CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CON MÁRGENES RAYADO DE 100 HOJAS PAPEL BOND DE 56GR/M2 DE 20.0 X 26.25CM, CON ESPIRAL METÁLICA, PASTAS RÍGIDAS EN CARTULINA DE 12 PTS.</p> <p><u>2 CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE</u> CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CON MÁRGENES CUADRO GRANDE 7 MM DE 100 HOJAS PAPEL BOND DE 56GR/M2 DE 20.0X 26.25CM, CON ESPIRAL METÁLICA, PASTAS RÍGIDAS EN CARTULINA DE 12 PTS.</p> <p><u>2 LÁPIZ NO. 2</u> DE MADERA, HEXAGONAL, CON PUNTA DE GRAFITO, DUREZA DEL NO. 2 CON GOMA EN CASQUILLO DE METAL QUE NO MANCHE AL BORRAR, MARCA LAPICERA MEXICANA O SIMILAR. DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>1 LÁPIZ BICOLOR</u> ROJO Y AZUL, DE MADERA, HEXAGONAL, DUREZA DEL NO. 2, MARCA LAPICERA MEXICANA O SIMILAR. DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>2 BOLÍGRAFO (1 BOLÍGRAFO TINTA NEGRA Y 1 TINTA AZUL)</u> PUNTO MEDIANO BARRIL PLÁSTICO TRANSPARENTE, CON TAPÓN DE SEGURIDAD Y TAPA FABRICADAS EN POLIPROPILENO. LAS MEDIDAS DE LA TAPA SERÁN DE 43 MM Y DEL TAPÓN DE SEGURIDAD DE 15 MM. EL CUERPO DE LA PLUMA DEBERÁ SER DE POLIESTIRENO SIN PIGMENTO CON MEDIDAS DE 137 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 10 MM EL REPUESTO DEBERÁ TENER UNA</p>			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

	<p>VIDA ÚTIL DE AL MENOS 1200 METROS LINEALES Y UNA MEDIDA DE 140 MM.</p> <p><u>1 REGLA DE PLÁSTICO</u> DE 31CM DE LARGO POR 2.9CM DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 2.1MM FABRICADA EN POLIESTIRENO CRISTAL, CUENTA CON UNA GRADUACIÓN EN MILÍMETROS Y CENTÍMETROS HASTA 30CM EN UN LADO Y 11 PULGADAS EN EL OTRO BISELADA CON UN PESO DE 19 GRS.</p> <p><u>1 SACAPUNTAS DE PLÁSTICO</u> CUADRADO, HEXAGONAL, RECTANGULAR O SIMILAR SENCILLO, CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p><u>1 GOMA PARA BORRAR</u> DE MIGAJON, DE 3CM LARGO X 4CM ANCHO X 1.1CM ESPESOR COMO MÍNIMO. PARA USO ESCOLAR, QUE BORRE TODO TIPO DE LÁPIZ.</p> <p><u>1 TIJERA ESCOLAR</u> PUNTA ROMA DE ACERO CON MANGO DE PLÁSTICO DE 5".</p> <p><u>1 CAJA DE COLORES</u> CON 12 COLORES LARGOS DE DIFERENTE COLOR EN MADERA, TAMAÑO ESTANDAR, DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>1 LAPIZ ADHESIVO</u> PEGAMENTO DE 20GRS COMO MÍNIMO.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES. • LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO. • LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO. • EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. • ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 			

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S=SI	N=NO	
CUATRO	24,200	<p><u>PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "D"</u></p> <p>TODOS LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "D" DEBERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IR EMPACADOS EN UNA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CAL. 200 DE 30 X 40 CMS. - PRESENTAR EN PAPEL COUCHE BLANCO TONO MATE TAMAÑO CARTA DE 200GRS/M2 CON IMPRESIÓN DE ACUERDO A LA MUESTRA QUE SE ANEXA Y COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DENTRO DE LA BOLSA DE POLIETILENO. <p><u>2 CUADERNO PROFESIONAL RAYADO</u> CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CON MÁRGENES RAYADO DE 100 HOJAS PAPEL BOND DE 56GR/M2 DE 20.0 X 26.25CM, CON ESPIRAL METÁLICA, PASTAS RÍGIDAS EN CARTULINA DE 12 PTS.</p> <p><u>2 CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE</u> CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CON MÁRGENES CUADRO GRANDE 7 MM DE 100 HOJAS PAPEL BOND DE 56GR/M2 DE 20.0X 26.25CM, CON ESPIRAL METÁLICA, PASTAS RÍGIDAS EN CARTULINA DE 12 PTS.</p> <p><u>1 CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO</u> CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CON MÁRGENES CUADRO GRANDE 5 MM DE 100 HOJAS PAPEL BOND DE 56GR/M2 DE 20.0X 26.25CM, CON ESPIRAL METÁLICA, PASTAS RÍGIDAS EN CARTULINA DE 12 PTS.</p> <p><u>2 LÁPIZ NO. 2</u> DE MADERA, HEXAGONAL, CON PUNTA DE GRAFITO, DUREZA DEL NO. 2 CON GOMA EN CASQUILLO DE METAL QUE NO MANCHE AL BORRAR, MARCA LAPICERA MEXICANA O SIMILAR. DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>1 LÁPIZ BICOLOR</u> ROJO Y AZUL, DE MADERA, HEXAGONAL, DUREZA DEL NO. 2, MARCA LAPICERA MEXICANA O SIMILAR. DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p><u>2 BOLÍGRAFO (1 BOLIGRAFO TINTA NEGRA Y 1 TINTA AZUL)</u></p>			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

PUNTO MEDIANO BARRIL PLÁSTICO TRANSPARENTE, CON TAPÓN DE SEGURIDAD Y TAPA FABRICADAS EN POLIPROPILENO. LAS MEDIDAS DE LA TAPA SERÁN DE 43 MM Y DEL TAPÓN DE SEGURIDAD DE 15 MM. EL CUERPO DE LA PLUMA DEBERÁ SER DE POLIESTIRENO SIN PIGMENTO CON MEDIDAS DE 137 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 10 MM EL REPUESTO DEBERÁ TENER UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS 1200 METROS LINEALES Y UNA MEDIDA DE 140 MM.

1 JUEGO DE GEOMETRÍA

EL JUEGO DE GEOMETRÍA ESTÁ CONFORMADO POR:

UNA REGLA DE 31CM DE LARGO POR 2.9CM DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 2.1MM FABRICADA EN POLIESTIRENO CRISTAL, CUENTA CON UNA GRADUACIÓN EN MILÍMETROS Y CENTÍMETROS HASTA 30CM EN UN LADO Y 11 PULGADAS EN EL OTRO BISELADA CON UN PESO DE 19 GRs.

UNA ESCUADRA DE FORMA DE TRIANGULO RECTÁNGULO CON ÁNGULOS DE 60°, 90° Y 30° CON MEDIDAS DE 20CM CATETO INFERIOR, 11CM CATETO SUPERIOR Y 23CM HIPOTENUSA CON UN ESPESOR DE 2.1MM, EN EL CATETO INFERIOR, ESTA GRADUADA EN MILÍMETROS Y CENTÍMETROS HASTA 19CM BISELADA EN TODO SU CONTORNO Y CON UN PESO DE 20GRs. FABRICADA EN POLIESTIRENO CRISTAL.

UNA ESCUADRA DE FORMA TRIANGULO RECTÁNGULO CON DOS ÁNGULOS DE 45° Y UNO DE 90° CON 14.5CM DEL CATETO INFERIOR, 14.5 CATETO SUPERIOR Y 20.5CM EN LA HIPOTENUSA, ESTA GRADUADA EN MILÍMETROS Y CENTÍMETROS HASTA 14CM EN UNO DE LOS CATETOS, BISELADA EN TODO SU CONTORNO Y CON UN PESO DE 18 GRs. CON UN ESPESOR DE 2.1MM FABRICADA EN PLÁSTICO POLIESTIRENO CRISTAL.

UN TRANSPORTADOR DE 12.3CM DE BASE Y GRADUADO DE "0" A 180 GRADOS, BISELADO EN TODO SU CONTORNO CON UN PESO DE 12GRs. Y UN ESPESOR DE 2.1MM

LA REGLA, LAS ESCUADRAS Y EL TRANSPORTADOR ESTÁN SERIGRAFIADAS EN UNA TINTA COLOR NEGRO CON TIPOGRAFÍA MYRIAD PRO REGULAR 10 PTOS. DICHA SERIGRAFÍA DEBE INICIAR A 5MM DEL BORDE Y TERMINAR 5MM ANTES DEL OTRO EXTREMO, LOS CENTÍMETROS DEBEN INICIAR EN EL NUMERO 0 Y TERMINAR EN EL NUMERO 30 LA LÍNEA QUE DELIMITA CADA SEPARACIÓN DE 1CM DEBE MEDIR 5MM Y LAS LÍNEAS QUE DELIMITAN 5MM DEBEN MEDIR 5MM Y LAS LÍNEAS QUE DELIMITAN LOS MILÍMETROS DEBEN MEDIR 4MM, EN EL CASO DEL TRANSPORTADOR DEBE LLEVAR SEPARACIONES POR GRADOS EN DOS ESCALAS FORMADAS DE 180° A 0° Y OTRA ESCALA DE 0° A 180° SEPARADAS CON LÍNEAS DE 3 MM PARA LOS GRADOS, 4MM PARA GRUPOS DE 5 GRADOS Y 5MM PARA CADA GRUPO 10 GRADOS.

UN COMPÁS FORMADO POR TRES PIEZAS, UNA CABEZA DEL COMPAS QUE SIRVE DE SOPORTE PARA REALIZAR LOS TRAZOS CON SOPORTE DE 1.5CM DE LARGO Y 2 CM DE BASE QUE A SU VEZ SIRVE PARA UNIR A TRAVÉS DE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

	<p>TORNILLOS DE CABEZA PLANA STANDARD NUM. 2 DE 86 MILÉSIMAS Y TUERCA, DOS PIEZAS QUE FORMAN EL CUERPO DEL COMPAS, UNA DE LAS PIEZAS DE 10CM TERMINADA EN PUNTA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS, OTRA PIEZA DE 6.7CM DE LARGO CON UN ACCESORIO PARA SOSTENER UN LÁPIZ FORMADA POR DOS AROS DE DIÁMETRO INTERIOR 9.5MM Y 3.2MM DE ESPESOR Y MECANISMO APRISIONADOR FORMADO POR UN CILINDRO DE 12.1 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 4.45MM., EL RESTO DEL COMPAS ESTÁ FABRICADO EN PLÁSTICO POLIESTIRENO, NO INCLUYE LÁPIZ TODO EL JUEGO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN BOLSA PLÁSTICA.</p> <p>1 SACAPUNTAS DE PLÁSTICO CUADRADO, HEXAGONAL, RECTANGULAR O SIMILAR SENCILLO, CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>1 GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON, DE 3CM LARGO X 4CM ANCHO X 1.1CM ESPESOR COMO MÍNIMO. PARA USO ESCOLAR, QUE BORRE TODO TIPO DE LÁPIZ.</p> <p>1 TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA DE ACERO CON MANGO DE PLÁSTICO DE 5".</p> <p>1 CAJA DE COLORES CON 12 COLORES LARGOS DE DIFERENTE COLOR EN MADERA, TAMAÑO ESTANDAR, DEBIENDO PRESENTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE "NO TÓXICO" Y ADEMÁS DEBERÁ TRAER IMPRESA LA LEYENDA DE "NO TÓXICO" EN EL LÁPIZ O EN EL EMPAQUE.</p> <p>1 LAPIZ ADHESIVO PEGAMENTO DE 20GRS COMO MÍNIMO.</p>			
<p>LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO. • LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO. • EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. • ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 				

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
UNO	18,100	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "A" CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	---



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública Presencial SH/LPE/063/2018
Administración 2016-2021

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
DOS	18,517	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "B" CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	---



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/063/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
TRES	37,000	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "C" CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	---



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública Presencial SH/LPE/063/2018
Administración 2016-2021

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

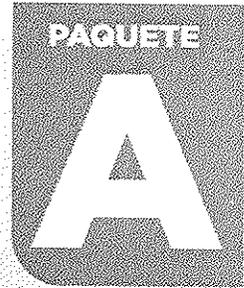
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
CUATRO	24,200	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES TIPO "D" CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	---



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Preescolar



Entrega de útiles escolares
para escuelas de nivel Básico

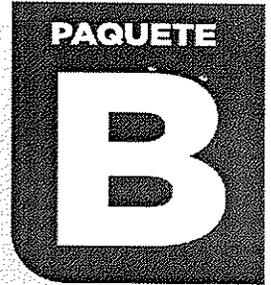


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Primaria 1º y 2º



**Entrega de útiles escolares
para escuelas de nivel Básico**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Primaria 3º, 4º, 5º y 6º



Entrega de útiles escolares para escuelas de nivel Básico



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Secundaria



Entrega de útiles escolares para escuelas de nivel Básico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES